

ANUNCIO

2651

229849

Expediente n.º: 1589/2026

Acuerdo del Pleno de fecha 26/06/2026 del Ayuntamiento de Breña Baja por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

ESTADO DE GASTOS 2026	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.626.241,02 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	9.755.053,13 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	3.968.135,76 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	5.045.147,10 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	137.300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	599.470,27 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	5.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	871.187,89 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	861.187,89 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	10.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	20.000 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	20.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	10.646.241,02 €

ESTADO DE INGRESOS 2026	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.626.241,02 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	10.330.506,91 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.770.348,84 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.085.538,89 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.136.791,17 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	5.267.828,01 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	70.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	295.734,11 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	295.734,11 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	20.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	20.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	10.646.241,02 €

PLANTILLA DE PERSONAL/PLAZAS:**A) PERSONAL FUNCIONARIO**

	PUESTO	CATEGORÍA	PLAZAS	VACANTES
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO			
	OFICIAL POLICÍA LOCAL	C1	1	1
	POLICIA LOCAL	C1	6	1
	TOTAL		7	2
1510	URBANISMO			
	ARQUITECTO	A1	1	
	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	
	TOTAL		3	1

9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL			
	SECRETARIO/A	A1	1	1
	ASESOR JURÍDICO	A1	1	
	TÉCNICO/A ADMÓN GRAL.	A1	1	1
	ADMINISTRATIVO	C1	1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	4	3
	TOTAL		8	5
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL			
	INTERVENTOR/A	A1	1	1
	TESORERO/A	A1	1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	2	1
	TOTAL		4	2
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		22	11

B) PERSONAL LABORAL FIJO

	PUESTO	PLAZAS	VACANTES
1510	URBANISMO		
	ARQUITECTO TÉCNICO	1	
	DELINEANTE PROYECTISTA	1	
	DELINEANTE	1	
	TOTAL	3	0
2310	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		
	PSICÓLOGA	1	
	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	
	EDUCADOR/A	2	
	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	
	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	1	
	TOTAL	6	0

241	FOMENTO DEL EMPLEO		
	AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	2	
	TOTAL	2	0
320	ADMINISTRACIÓN GRAL. EDUCACIÓN		
	LIMPIADOR/A	1	0
323	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES		
	DIRECTOR/A GUARDERÍA	1	
	MAESTRA – DIPL. EDUC. INFANTIL	3	
	EDUCADOR-TEC. JARDIN	3	
	TOTAL	7	0
334	PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL		
	DIRECTOR BANDA MÚSICA	1	
	TOTAL	1	
4500	ADMINISTRACIÓN GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS		
	OFICIAL 1ª	2	1
	OFICIAL 2ª	1	
	PEÓN	10	2
	TOTAL	13	3
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	TÉC. SUPERIOR INFORMÁTICO	1	
	OPERADOR DE ORDENADORES	1	
	ADMINISTRATIVO	1	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
	ORDENANZA	1	
	TOTAL	5	0

9310 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL

AUXILIAR ADMINSTRATIVO	1	
TOTAL	1	0
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	39	3

C) PERSONAL LABORAL

PUESTO	PLAZAS	VACANTES
2310 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	1
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	2	2
TOTAL	3	3
241 FOMENTO DEL EMPLEO		
AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	1
TOTAL	1	1
320 ADMÓN GRAL. EDUCACIÓN		
OPERARIO DE LIMPIEZA	2	2
CONSERJE	1	1
TOTAL	3	3
9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL		
AUXILIAR ADMINSTRATIVO	2	2
TOTAL	2	2
TOTAL PERSONAL LABORAL	9	9

En Breña Baja, a veintiséis de junio de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE ACCIDENTAL, Abel Pérez Concepción , documento firmado electrónicamente.

